



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Seis de febrero de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2022-00010-00

En el proceso ejecutivo laboral promovido por JUAN CARLOS PATIÑO QUIROGA en contra de OLMOS HAJDUK Y CIA LTDA, se tiene que en cumplimiento de lo dispuesto en auto del 09 de diciembre de 2022, se allegó por parte de la ejecutante liquidación del crédito, misma de la cual se le corre traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, según lo que dispone el numeral 2 del artículo 446 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:  
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 017  
hoy 07 de febrero de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:  
Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48315975ebee43379f1adc41ab413ab1c4241558bdd55aeb107b9f5024572ac7**

Documento generado en 06/02/2023 03:55:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**